



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28056/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 347/12, rectificadas por sus similares N° 465/12, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 347/12, rectificadas por sus similares N° 465/12 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para el Departamento de Educación a Distancia de la citada Facultad, Área: Educación a Distancia, Orientación Tecnología Educativa, Asignación Principal: Actividades de Docencia, Investigación y Extensión en el Área y con las condiciones establecidas en el art. 1° de la RHCD 465/2012.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la Resolución N° 347/12, rectificadas por sus similares N° 465/12, las cuales forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

**1281**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

12° Ord.  
EXP-UNC:0028056/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013

**400**  
**AÑOS**

## RESOLUCION N° 347/2012

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°. - Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con las especificaciones descritas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°. - Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lfg. FRANCISCO MANUEL VECHERAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

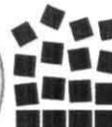


Universidad  
Nacional  
de Córdoba

12° Ord.  
EXP-UNC:0028056/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Anexo – Resolución HCD N° 347/2012

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

*DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA*

I. Area: Educación a Distancia

1. Orientación: Tecnología Educativa

1.1. Asignación Principal: Actividades de Docencia, Investigación y Extensión en el Área.

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asociado -Cod. 105-  
Dedicación: Exclusiva

Ocupado interinamente por: Dra. Adela Coria

- Jurado:

Titulares:	Dra. Graciela Carbone ✕	(UN Lujan)
	Lic. Alicia Carranza —	(UNC)
	Lic. Gladys Ambroggio —	(UNC)

Suplentes:	Lic. Luis G. Porta —	(UNMDP)
	Mgter. Silvia E. Kravetz —	(UNC)
	Esp. Ana María Alderete —	(UNC)

- Observadores Egresados:

Titular:	Lic. Estefanía Nahas —	DNI N° 33.535.871
Suplente:	Lic. Lisandro Levstein —	DNI N° 33.303.573

- Observadores Alumnos:

Titular:	Srta. Natalia Soledad Tolosa ←	Leg. N° 35109349
Suplente:	Srta. María Florencia Asef —	Leg. N° 33976517



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

16° Ord.  
EXP-UNC:0028056/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCION N° 465/2012

### VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos, solicitando se rectifique el Anexo de la Resolución HCD N° 347/2012 dictada con fecha 17 de agosto, por la que se llama a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Educación a Distancia;

### Y CONSIDERANDO:

Que la rectificación consiste en incluir en el Plan de llamado a concurso el texto que propusiera oportunamente dicha Secretaría con relación al programa que debe tenerse en cuenta en dicho concurso; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

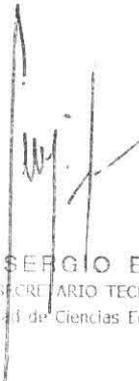
### RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 347/2012, incluyendo en el Plan de llamado el siguiente párrafo:

A los fines establecidos por el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 341/90, se considerará el programa de la asignatura "Didáctica" del Profesorado de Enseñanza Media Superior en Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
ORDENADO  
Facultad de Ciencias Económicas